



**COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN**



COMISION ESTATAL ELECTORAL





COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL

ANTECEDENTES

La Comisión Estatal Electoral del Estado, nace a partir de la aprobación de la Ley Electoral del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado Número 145 de fecha viernes 13 de Diciembre de 1996, mediante Decreto Número 324 expedido por el H. Congreso del Estado, como un organismo público de carácter permanente, independiente en sus decisiones y autónomo en su funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

MISIÓN

La Comisión Estatal Electoral, en los términos del artículo 87 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, es responsable de la preparación, dirección, organización y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos que se realicen en la entidad y tiene las facultades establecidas en esta Ley y que en los términos del artículo 85 de la Ley Electoral para el estado de Nuevo León tiene como fines contribuir al desarrollo de la vida democrática y el fortalecimiento del sistema de partidos políticos, garantizando el cumplimiento de los principios rectores del proceso electoral contenidos en la Constitución Política del Estado, garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los Derechos Políticos-Electorales y vigilar el cumplimiento de las obligaciones que les impone la Ley Electoral y garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, así como de los Ayuntamientos de los municipios de la entidad, garantizar que los actos y resoluciones electorales de su competencia se sujeten al principio de legalidad, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio y por la imparcialidad de los Organismos electorales y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura democrática, así como de los derechos y obligaciones de carácter político-electoral de los ciudadanos.

INFORMACIÓN OPERATIVA RELEVANTE

- Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, por el que resuelve las solicitudes del uso de apodos que serán utilizados en las boletas electorales por las candidatas y los candidatos registrados, así como las modificaciones a los emblemas que presentaron los candidatos independientes a los distintos cargos de elección popular.



- Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, por el que se requiere a los partidos políticos integrantes de la **Coalición Alianza por tu Seguridad**, que cumplan en los términos de la sentencia incidental de incumplimiento de sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SUP-JRC-497/2015.
- Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, por el que se resuelve respecto del cumplimiento de la ejecutoria incidental de incumplimiento de sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SUP-JRC-497/2015, por parte de los partidos políticos integrantes de la Coalición Alianza por tu Seguridad.
- Acuerdos del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, mediante los cuales se da cumplimiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, relativas al registro simultáneo de candidaturas a dos cargos de elección popular, dentro de los expedientes siguientes:
 - JI-031/2015, en relación al registro de JESSICA ARLETH RAMÍREZ ALEMÁN, postulada por el instituto político Partido Movimiento Ciudadano.
 - JI-032/2015, en relación al registro de LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ, postulado por el instituto político Cruzada Ciudadana.
 - JI-033/2015, en relación al registro de MARÍA DEL CARMEN ARELLANO GARZA, postulada por el instituto político Movimiento Ciudadano.
 - JI-034/2015, en relación al registro de JUANITA ANABEL GONZÁLEZ LOZANO, postulada por el instituto político Partido de la Revolución Democrática.
 - JI-035/2015, en relación al registro de IRMA PACHECO HERNÁNDEZ, postulada por el instituto político Partido de la Revolución Democrática y la Coalición Paz y Bienestar.
 - JI-036/2015, en relación al registro de MARÍA DE LOS ÁNGELES JUÁREZ GODINA, postulada por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-037/2015, en relación al registro de GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, postulado por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-038/2015, en relación al registro de KARLA EDITH GARCÍA MARQUEDA, postulada por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-039/2015, en relación al registro de DIANA LAURA MÉNDEZ VILLALPANDO, postulada por el instituto político Partido del Trabajo.



- JI-040/2015, en relación al registro de MA. DE LOURDES ESQUIVEL FLORES, postulada por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-041/2015, en relación al registro de ÁNGEL MARIO DE LEÓN MARTÍNEZ, postulado por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-042/2015, en relación al registro de ROGELIO VILLARREAL GALLEGOS, postulado por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-043/2015, en relación al registro de HILARIÓN GALVÁN NAVA, postulado por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-044/2015, JI-052/2015 en relación al registro de ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ, postulado por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-045/2015, en relación al registro de JAVIER CONTRERAS SANCHEZ, postulado por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-046/2015, en relación al registro de CUAUHTÉMOC KANEK CANTU TOVALIN postulado por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-047/2015 en relación al registro de NORMA ELIA ARRIAGA VAZQUEZ, postulada por el instituto político Partido Humanista.
 - JI-048/2015, en relación al registro de ANA LAURA ALCALA GARZA, postulada por el instituto político Partido Humanista.
 - JI-049/2015 en relación al registro de OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD, postulada por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-050/2015, en relación al registro de ALEJANDRO DAVILA ALMANZA, postulado por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-052/2015 en relación al registro de ALAIN GERARDO SANDOVAL SERNA, postulado por la Coalición Alianza por tu Seguridad y el instituto político Partido Demócrata.
- Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, relativo a la sustitución y designación de los integrantes de las Comisiones Municipales Electorales.
 - Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, relativo a la distribución de tiempos de radio y televisión a los candidatos independientes para la transmisión de sus mensajes, a utilizarse durante las campañas electorales del año 2015.
 - Acuerdos del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, por los que se resuelven las solicitudes de candidaturas a los diversos cargos de elección



popular, para el Proceso Electoral 2015, postulados por los Partidos Políticos y/o Coaliciones e Independientes.

- Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada bajo el expediente SM-JDC-301/2015, relativa al registro de la planilla al Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, encabezada por Adrián Rogelio Ramírez Loera, postulados por el Partido Humanista.
- Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, mediante los cuales se resuelve la prevención efectuada con motivo del cumplimiento de las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, relativas al registro simultáneo de candidaturas a dos cargos de elección popular, dentro de los expedientes:
 - JI-031/2015, en relación al registro de JESSICA ARLETH RAMÍREZ ALEMÁN, postulada por el instituto político Partido Movimiento Ciudadano.
 - JI-032/2015, en relación al registro de LUIS SERVANDO FARIÁS GONZÁLEZ, postulado por el instituto político Cruzada Ciudadana.
 - JI-033/2015, en relación al registro de MARÍA DEL CARMEN ARELLANO GARZA, postulada por el instituto político Movimiento Ciudadano.
 - JI-034/2015, en relación al registro de JUANITA ANABEL GONZÁLEZ LOZANO, postulada por el instituto político Partido de la Revolución Democrática.
 - JI-035/2015, en relación al registro de IRMA PACHECO HERNÁNDEZ, postulada por el instituto político Partido de la Revolución Democrática y la Coalición Paz y Bienestar.
 - JI-036/2015, en relación al registro de MARÍA DE LOS ÁNGELES JUÁREZ GODINA, postulada por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-037/2015, en relación al registro de GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, postulado por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-038/2015, en relación al registro de KARLA EDITH GARCÍA MARQUEDA, postulada por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-039/2015, en relación al registro de DIANA LAURA MÉNDEZ VILLALPANDO, postulada por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-040/2015, en relación al registro de MA. DE LOURDES ESQUIVEL FLORES, postulada por el instituto político Partido del Trabajo.



- JI-041/2015, en relación al registro de ÁNGEL MARIO DE LEÓN MARTÍNEZ, postulado por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-042/2015, en relación al registro de ROGELIO VILLARREAL GALLEGOS, postulado por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-043/2015, en relación al registro de HILARIÓN GALVÁN NAVA, postulado por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-044/2015, en relación al registro de ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ, postulado por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-045/2015, en relación al registro de JAVIER CONTRERAS SANCHEZ, postulado por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-046/2015, en relación al registro de CUAUHTÉMOC KANEK CANTU TOVALIN postulado por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-047/2015 en relación al registro de NORMA ELIA ARRIAGA VAZQUEZ, postulada por el instituto político Partido Humanista.
 - JI-048/2015, en relación al registro de ANA LAURA ALCALA GARZA, postulada por el instituto político Partido Humanista.
 - JI-049/2015 en relación al registro de OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD, postulada por el instituto político Partido del Trabajo.
 - JI-052/2015 en relación al registro de ALAIN GERARDO SANDOVAL SERNA, postulado por la Coalición Alianza por tu Seguridad y el instituto político Partido Demócrata.
- Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, mediante el cual selecciona a las organizaciones ciudadanas que promocionan el voto para el Proceso Electoral 2014-2015.
 - Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, por el que se resuelve las solicitudes del uso de apodos que serán utilizados en las boletas electorales por las candidatas y los candidatos registrados a los distintos cargos de elección popular.
 - Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral por el que se ordena la impresión de las boletas electorales que se utilizarán en las elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos en la entidad, el 7 de junio de 2015.
 - Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada bajo el expediente SM-JDC-329/2015, relativa al registro de la planilla al Ayuntamiento de General



Escobedo, Nuevo León, encabezada por David Hernández Neri, postulados por el Partido Humanista.

- Resolución del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral respecto al Recurso de Revocación identificado con la clave RRC-06/2015, promovido por el Partido Acción Nacional en contra del Acuerdo CEE/CG/RC/331/2015 por el que se aprobó el registro de la planilla presentada por el Partido del Trabajo para el Ayuntamiento de General Zaragoza, Nuevo León.
- Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, mediante el cual se resuelve la solicitud de registro de las candidaturas que integran la planilla para la renovación del ayuntamiento del municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, postuladas por el Partido Verde ecologista de México.
- Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, mediante el cual se da cumplimiento a la ejecutoria emitida por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada bajo el expediente SM-JDC-315/2015 y su acumulado, en la que revocó el registro de los candidatos al municipio de Monterrey, postulados por el Partido de la Revolución Democrática.
- Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, relativo a la sustitución y designación de los integrantes de las Comisiones Municipales Electorales.
- Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, por el que se resuelve la sustitución de las candidaturas que integran la planilla para la renovación del ayuntamiento del municipio de General Zaragoza, Nuevo León, postulada por el Partido del Trabajo.
- Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, mediante el cual se resuelve la solicitud de registro de la planilla al ayuntamiento de Salinas Victoria, Nuevo León, postulada por el Partido Verde Ecologista de México, con motivo del acuerdo CEE/CG/93/2015.
- Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, por el que se resuelve la solicitud de desistimiento de registro respecto de las candidaturas que integran la planilla para la renovación del ayuntamiento del municipio de General Treviño, Nuevo León, postuladas por el Partido Verde Ecologista de México.
- Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, mediante el cual se da cumplimiento a la ejecutoria emitida por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada bajo el expediente SM-JDC-329/2015, en la que revocó el registro de los candidatos al municipio de General Escobedo, Nuevo León, postulados por el Partido Humanista.
- Acuerdo del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, por el que se resuelve la solicitud de renuncia del candidato Raúl Guajardo Cantú, al cargo de Gobernador por el Partido Encuentro Social.